

**ACTA N° 021-2022**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA**

La Punta, 20 de setiembre del 2022

*Presidida por el Sr. Javier Antonio De La Lama Medelius*  
*Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta*

En La Punta, el 20 de setiembre del 2022, siendo las 10:00 horas, de manera presencial, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

El Maestro de Ceremonia, el señor Luis Alberto Quiñones Chávez, presento al Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General de La Punta para que de inicio a la presente Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Asistieron, la señora Regidora **Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas**, la señorita Regidora **Lorena Jesús Roel Madico**, la señora Regidora **Otilia Martha Vargas Gonzales** y el señor Regidor **Carlos Eduardo Suito Bardales**; asimismo, no asistió el señor Regidor **Jorge Hernán Medina Trisano**;

Estuvieron presentes en la Sala de Sesiones el Sr. Alcalde.

Estuvo presente el Gerente Municipal, el señor Cesar Crisanto Chunga, el Maestro de Ceremonia, el señor Luis Alberto Quiñones Chávez.

Asiste, el Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde Sr. Javier Antonio De La Lama Medelius dispuso abrir la sesión.

#### **I. ESTACIÓN DE DESPACHO.**

**1.1** Juramentación de don Javier Antonio de La Lama Medelius, identificado con DNI N° 25677534, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta, provincia constitucional del Callao, por el periodo comprendido desde el 2 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2022, en atención a la Resolución N° 2895-2022-JNE emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

**1.2** Juramentación de don Jorge Hernán Medina Trisano, identificado con DNI N° 25680005, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Regidor del Concejo Distrital de La Punta, provincia constitucional del Callao, por el periodo comprendido desde el 2 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2022, en atención a la Resolución N° 2895-2022-JNE emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

**Pase a la orden del día.**

#### **II. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comunicó que se ha remitido con fecha 16 de setiembre del presente año por Mesa de Parte de la Municipalidad de La Punta, la Resolución N° 2895-2022-JNE de fecha 16 de agosto de 2022, mediante la cual resuelve lo siguiente:

1. *“DEJAR SIN EFECTO, DE MANERA TEMPORAL, LA CREDENCIAL OTORGADA A DON RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2 DE SETIEMBRE HASTA EL 2 DE OCTUBRE DE 2022, CON MOTIVO DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022.*
2. *CONVOCAR A DON JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS, IDENTIFICADO CON DNI N° 25677534, PARA QUE ASUMA, PROVISIONALMENTE, EL CARGO DE ALCALDE DE LA*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2 DE SETIEMBRE HASTA EL 2 DE OCTUBRE DE 2022, PARA LO CUAL SE LE OTORGARÁ LA CREDENCIAL QUE LO FACULTE COMO TAL.

3. CONVOCAR A JORGE HERNÁN MEDINA TRISANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 25680005, PARA QUE ASUMA, PROVISIONALMENTE, EL CARGO DE REGIDOR DEL CONCEJO DISTRITAL DE LA PUNTA, PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2 DE SETIEMBRE HASTA EL 2 DE OCTUBRE DE 2022, PARA LO CUAL SE LE OTORGARÁ LA CREDENCIAL QUE LO FACULTE COMO TAL.”

Acto seguido, el Maestro de Ceremonia, el señor Luis Alberto Quiñones Chávez invitó a la señora Regidora Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas, a efectos de que pueda tomar juramento, al señor Javier Antonio De La Lama Medelius, como Alcalde provisional de la Municipalidad Distrital de La Punta, por el periodo comprendido desde el 2 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2022.

*Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas: SEÑOR JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS, JURA USTED POR DIOS Y ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE EL CARGO PROVISIONAL DE ALCALDE DISTRITAL DE LA PUNTA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2 DE SETIEMBRE HASTA EL 2 DE OCTUBRE DE 2022.*

*Javier Antonio De La Lama Medelius: SI JURO.*

*Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas: SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA COMUNIDAD PUNTEÑA OS PREMIE, SI NO, QUE OS LO DEMANDE.*

No habiendo asistido el señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano a la presente sesión, no se procederá con la toma de juramentación que corresponde.

Asimismo, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General, hace lectura de la Carta S/N presentada el día de hoy 20 de setiembre, por el señor Jorge Hernán Medina Trisano, mediante la Mesa de Partes de la Municipalidad de La Punta, siendo la siguiente:

*“La Punta, 20 de setiembre de 2022*

*Señor, Javier Antonio De La Lama Medelius, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta.*

*Asunto: CONVOCATORIA PARA SESION EXTRAORDINARIA N° 021-2022*

*Mediante la presente permítame saludarlo muy cordialmente y a su vez comunicarle según asunto y documentos de la referencia lo siguiente;*

*Que, a través del documento a) de la referencia, el Secretario General Sr. Oscar Guillermo Arana Silva, el día lunes 19 de los corrientes a las 13:12 horas, remite a mi Bandeja Electrónica la ESQUELA DE CONVOCATORIA PARA LA SESION EXTRAORDINARIA N° 021-2022, en la cual detalla hora y fecha de la misma y la Agenda a tratar. Asimismo, adjunta en formato PDF el documento b) de la referencia.*

*Por lo que, mediante la presente cumpla con informar a vuestro despacho que, el día de ayer, lunes 19 de setiembre del 2022, se entregó por Mesa de Partes del Jurado Nacional de Elecciones mi renuncia a la posibilidad de acceder al cargo propuesto mediante Resolución N° 2895-2022-JNE, como Regidor Provisional de la Municipalidad Distrital de La Punta.*

*En tal sentido, agradezco de antemano por la convocatoria remitida, sin embargo, mi posición y decisión se fundamenta en el estricto respeto a la ley y con la finalidad de no generar ningún tipo de interpretación que pueda ser errónea o malinterpretada, ya que, en la actualidad me encuentro participando en el proceso electoral.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.*

*Firma atentamente Jorge Hernán Medina Trisano."*

De igual forma, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General, hace lectura de la Carta S/N presentada el día 19 de setiembre de 2022, por el señor Jorge Hernán Medina Trisano, ante el Jurado Nacional de Elecciones – Servicios al Ciudadano, siendo la siguiente:

*"Señores Jurado Nacional de Elecciones*

*Asunto: Convocatoria de Candidato no Proclamado*

*Mediante la presente permítame saludarlo y a su vez procederé a dar respuesta según asunto y documentos en materia a) y b) de la referencia en los siguientes términos y condiciones:*

- 1. Que, renuncio expresamente a la posibilidad de acceder al cargo propuesto como Regidor provisional del Concejo Distrital de La Punta.*
- 2. Que, durante todo el proceso electoral, no he asumido ni desarrollado ningún cargo público, ni recibido retribución económica alguna producto de labores con la Municipalidad Distrital de La Punta, ni de ninguna Entidad Pública.*
- 3. Que, mi posición y decisión se fundamenta en el estricto respeto a la ley y con la finalidad de no generar ningún tipo de interpretación que pueda ser errónea o malintencionada, dado que actualmente estoy participando en un proceso electoral y no podría asumir ningún cargo público.*
- 4. Que, es importante precisar que, tal como lo sostiene la resolución materia de respuesta, mi persona nunca fue candidato no proclamado.*

*Esperando haber realizado correctamente mis declaraciones, sin otro particular quedo de usted.*

*Firma atentamente Jorge Hernán Medina Trisano."*

Siendo las 10:20 a.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levantó la Sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
  
.....  
JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS  
ALCALDE (e)

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
  
.....  
TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS  
Primera Regidora

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
  
.....  
LORENA JESÚS ROEL MADICO  
Regidora

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
  
.....  
OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES  
Regidora

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
  
.....  
CARLOS EDUARDO SUITO BARDALES  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
  
.....  
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA  
SECRETARIO GENERAL